



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Expresar preocupación ante los resultados negativos arrojados por un estudio realizado por la Universidad de La Plata (UNLP), conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en virtud del cual quedó demostrada la alta concentración de glifosato que presentan las aguas del río Paraná y sus afluentes, por encima de los parámetros máximos establecidos por el Organismo Hídrico Nacional.

En consecuencia, solicita al Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, proceda, de modo urgente, a arbitrar las medidas gubernamentales necesarias a efectos de paliar la irregularidad denunciada y por tanto el cese de la contaminación en la zonas afectadas de modo de garantizar la sustentabilidad del medio ambiente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.



DANIEL MONFERRANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad, visibilizar una problemática que debemos solucionar de manera urgente, una investigación realizada por investigadores de la UNLP y el CONICET, con la colaboración de la Prefectura Naval, demuestra presencia de glifosato en la cuenca del río Paraná y registra "altos niveles" del mismo herbicida en los sedimentos acumulados en la desembocadura de 23 arroyos y cursos que tributan a sus aguas desde el río Pilcomayo hasta el Luján.

El estudio, publicado por la revista especializada en temas ambientales "Enviromental Monitoring ad Assessment", revela que las aguas de la cuenca del río Paraná, contiene una concentración de glifosato muy superior a la recomendada por los organismos hidricos nacionales dado que recibe una carga contaminante de sus afluentes sobre todo en las zonas donde se realiza agricultura intensiva mediante la fórmula que combina semillas transgénicas, agroquímicos y siembra directa.

El Foro Medio Ambiental de San Nicolás difundió los resultados concluyendo que los datos negativos son consecuencia del uso intensivo de glifosato.

El glifosato es un herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos, en especial los perennes, que es absorbido por las hojas y no por las raíces.

Es poco afín a permanecer en el agua, por lo que tiende a adherirse en el fondo y a acumularse en el barro. Su composición hace que se mueva hacia las costas y se acumule en las playas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) vinculó al glifosato con una mayor incidencia del cáncer en la población y

lo re categorizó como "probablemente cancerígeno", segundo en una escala de 1 a 5.

El estudio del arroyo Saladillo por ejemplo, arroja en aguas superficiales uno de los puntos más contaminados, ya que se informan valores en promedio de 0,6 microgramos por litro en la Biota acuática, cuando la Dirección de Recursos Hídricos, prevé un límite de 0,24 microgramos por litro, pero en los barros del fondo, en su desembocadura, se encontraron valores entre 0,5 y 5 microgramos, lo que alerta aún más sobre el peligro.

El agua, representa el origen de la vida, resulta indispensable si pensamos en el futuro dado que no hay posibilidad de llevar a cabo ninguna actividad humana prescindiendo de ella.

Es ahí donde radica la necesidad de implementar todas las acciones tendientes a impedir la contaminación de afluentes y cuencas, poner el acento y realizar un tratamiento adecuado de los desechos, mejorar las infraestructuras para la desinfección del agua, y desarrollar actividades económicas tales como la producción agropecuaria de manera responsable y sustentable.

Por los argumentos esgrimidos, en pos de la observancia de la manda constitucional que nos otorga el derecho de gozar de un medio ambiente sano, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-



DANIEL MONTASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.